



001871

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER CARGO ACADÉMICO CON
GRADO DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN PARVULARIA.

CONTRALORIA INTERNA 27 DIC. 2018		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		/

RESOLUCION EXENTA N° 000605 28.12.2018

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer el siguiente cargo académico con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional PMI UMC1501, para el Departamento de Educación Parvularia, de la facultad de Filosofía y Educación.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

[Firma]
27 DIC. 2018

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN

I.- Antecedentes Generales

En el marco del proyecto PMI UMC1501, "Fortalecimiento de la Formación de Profesores de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la Investigación sobre la Práctica Pedagógica en vinculación con el Sistema Escolar, con altos estándares de calidad", se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata adscrita al Departamento de Educación Parvularia.

II.- Condiciones del Concurso

2.1 Perfil del candidato

Profesional con grado académico de doctor, con título de profesor/a, educador/a o grado académico de licenciado en carreras afines de las Ciencias Sociales, y con perfeccionamiento y experiencia demostrables en Diversidad e Inclusión. Además, deberá contar con experiencia comprobable en docencia en educación superior, productividad académica respaldada con publicaciones, y participación en proyectos de investigación vinculados a la Diversidad e Inclusión.

Asimismo, se espera que este profesional demuestre capacidad para trabajar en equipo y actitud colaborativa, y sea responsable en el cumplimiento de plazos y metas comprometidas, así como ser capaz de adaptarse a los cambios y contingencias.

2.2 Funciones a desempeñar

- Formular, desarrollar y articular proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional, especialmente en materias comprometidas en el Proyecto UMC1501-PMI durante su período de ejecución y de continuidad post-cierre.
- Cumplir labores de docencia de pre y/o postgrado.
- Participar en proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a la que se adscriba.

2.3 Requisitos

Título o Grado	Título de profesor/a, educador/a o grado académico de licenciado en carreras afines del área de las Ciencias Sociales.
Grado obligatorio	Doctor.
Experiencia y Formación Exigible	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente en Educación Superior, en el ámbito de Diversidad e Inclusión (cursos, dirección de tesis de grado y/o seminarios de título), de a lo menos tres años.• Postgrado, postítulo o diplomado en el ámbito de Diversidad e Inclusión.

Experiencia y Formación Deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo (CONICYT, FONIDE, o similares). • Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro, adicional a la realizada para la obtención del grado. • Participación en la formulación y postulación de proyectos de investigación vinculados al sistema escolar. • Participación en proyectos de investigación interdisciplinarios. • Participación con productividad académica con redes de trabajo de investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación y/o publicaciones conjuntas. • Idioma inglés nivel intermedio.
Carta del Postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde se dé a conocer su plan de desarrollo académico. Máximo 1.500 palabras.
Currículum Vitae	CURRÍCULUM DOCTORES, formato disponible en www.umce.cl
Nacionalidad	Chilena o extranjero

III.- Proceso de Postulación

3.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato disponible en www.umce.cl, sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Documentos originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (certificados/constancias laborales, resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Copia de la cédula de identidad o certificado de residencia para postulantes extranjeros.
- Certificación del nivel de inglés.
- Carta del postulante.

3.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página web de la Universidad el día viernes 4 de enero y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio, el domingo 6 de enero de 2019.

Los interesados deberán entregar su expediente de postulación en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Educación, avda. José Pedro Alessandri N°774, Ñuñoa, indicando con claridad el Departamento al que postula.

El plazo de postulación será a contar del día lunes 7 de enero hasta las 16:00 horas del día viernes 18 de enero de 2019.

IV.- Proceso de Selección

Etapa 1, pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 3.2, la documentación solicitada en el punto 3.1.

Etapa 2, selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 3.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la terna final.

Etapa 3, entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.
- Presentación por oposición: presentación oral pública ante la comisión.
- Entrevista personal con la comisión evaluadora.

Etapa 4, cierre del proceso: entrega de resultados. La institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

- Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional.
- En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía e-mail sobre el estado de su postulación.

PAUTAS DE EVALUACIÓN:

1.- Lista de Cotejo Pre selección.

Pre Selección	SÍ	NO
Presenta Certificado de la casa de estudio donde el postulante obtuvo el título profesional y/o el grado de licenciado		
Presenta Certificado de la casa de estudio donde el postulante obtuvo el grado de doctor		
Presenta copia de cédula de identidad		
Presenta certificado de residencia (postulantes extranjeros)		
Presenta certificado de perfeccionamiento en el área de Diversidad e Inclusión.		
Presenta certificados y/o constancias de experiencia docente en educación superior, como mínimo de tres años.		
Presenta Currículum Estandarizado UMCE		
Certifica nivel intermedio Idioma Inglés		
Presenta Carta del Postulante.		

2.- Rúbrica para evaluar antecedentes del postulante

Criterio Exigible	1	2	3
Especialidad en área Diversidad e Inclusión . Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados, Postítulos, diplomados.	Diplomado o postítulo en el área de diversidad e inclusión.	Magíster en área de diversidad e inclusión.	Doctorado en área de diversidad e inclusión.

Experiencia docente en el área de Diversidad e Inclusión , demostrable a través de docencia directa, dirección de Memorias o similares, o Tesis de postgrado, de al menos 3 años.	Docencia en educación Superior (en general) vinculada al área de diversidad e inclusión.	Acompañamiento a memorias y seminarios de títulos en el área de diversidad e inclusión.	Docencia en pre y post grado en materias de diversidad e inclusión y proyectos de investigación en el área.	
Criterio Deseable	0	1	2	3
Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo (CONICYT, FONIDE, o similares).	El postulante no presenta documentos que certifiquen su participación en Proyectos de Investigación	El postulante presenta documentos que certifiquen su participación en proyectos de investigación como investigador adjunto o colaborador	El postulante presenta documentos que certifiquen su participación en proyectos de investigación como Co investigador	El postulante presenta documentos que certifiquen su participación en proyectos como investigador responsable o director
Productividad académica. Autoría o co-autoría de artículos en publicación de corriente principal y/o autoría de capítulo de libro, adicional a la realizada para la obtención del grado	No se presenta evidencia de publicación	El postulante certifica autoría o co autoría en revistas con comité editorial	El postulante certifica la co autoría en revista de corriente principal	El postulante certifica la autoría de artículo en revista de corriente principal y/o capítulo de libro con referato
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar en el área de Diversidad e Inclusión y/o participación en proyectos de investigación. (como mínimo uno terminado)	No hay evidencia de participación en proyectos de investigación	Certifica participación en procesos de Investigación en el sistema escolar y/o proyectos de intervención.	Certifica participación en procesos de investigación en el área de diversidad e inclusión.	Certifica participación en proyectos de investigación en el sistema escolar relacionado con el área de diversidad e inclusión.
Participación en redes de trabajo de investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación que derive en publicaciones conjuntas.	No evidencia trabajo investigativo realizado en redes	Proyectos de investigación realizados en redes de nivel institucional	Proyectos de investigación realizados en redes a nivel nacional inter universidades	Proyectos de investigación realizados en redes internacionales

3.-Rúbrica para evaluar Oposición

CRITERIO	0	1	2	3
Presenta un plan de desarrollo desde su área o línea de investigación (Diversidad e Inclusión) en vínculo con los desafíos del PMI Institucional (docencia en pre y post grados, fortalecer líneas de investigación, adjudicación de fondos externos e incrementar productividad en publicaciones).	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos institucionales	El Plan de desarrollo se focaliza en el campo de la diversidad e inclusión pero NO se articula con los desafíos institucionales que plantea el PMI en una propuesta de trabajo aplicada desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/es.	El Plan de desarrollo se focaliza en el campo de la diversidad y la inclusión y se articula de manera débil con los desafíos institucionales que plantea el PMI en una propuesta de trabajo aplicada desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/es.	Articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales que plantea el PMI una propuesta de trabajo aplicada desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/res.
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales que derivan del enfoque de Diversidad e Inclusión.	La propuesta carece de aspectos centrales y teóricos claros	La propuesta muestra un débil conocimiento del enfoque de Diversidad e Inclusión y no hace mención a la aplicación de estos en la formación de profesores/as.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos propios del enfoque de diversidad e inclusión no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes desde el enfoque de diversidad e inclusión a la formación de profesores/as.

4.- Rúbrica para evaluar Entrevista

CRITERIO	0	1	2	3
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias	En su respuesta se aprecia incomprensión de la situación planteada	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra constituir la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoger la diversidad, pero no logra constituir la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoger la diversidad, constituyendo la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%

Entrevista y oposición: 50%

V.- Condiciones post-resolución del concurso

La decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina.

Los antecedentes del seleccionado se envían a visación de DIVESUP. El candidato seleccionado será contratado por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

El/la académico/a que se adjudique el concurso de la Facultad, quedará adscrito al Departamento solicitante.

El académico seleccionado cumplirá funciones vinculadas al proyecto PMI, mientras dure la ejecución del mismo.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

Luego de terminado el proyecto PMI, se realizará una evaluación de desempeño para determinar la continuidad en el cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO GENERAL
JAIMÉ ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
PROF. JAIMÉ ESPINOSA ARAYA
RECTOR

FBR/jds